

**AVANCE DE LOS ACUERDOS TOMADOS POR LA COMISION
EJECUTIVA DE FECHA 19 DE MAYO DE 2010**

AREA TÉCNICA

DEPARTAMENTO DE CONTROL DE LA EDIFICACION

CONSERVACIÓN DE LA EDIFICACIÓN

- 2º.- Declarar que la finca sita en calle Cristo del Buen Viaje, 1, esquina a calle San Esteban, protegida y ubicada en sector convalidado, no se encuentra en situación legal de ruina urbanística, sino en mal estado de conservación, y ordenar a la propiedad la ejecución de obras necesarias para el mantenimiento de las debidas condiciones de seguridad, salubridad y ornato público.
*** APROBADO.**
- 3º.- Estimar alegaciones y ordenar la ejecución de medidas necesarias para el mantenimiento de las debidas condiciones de seguridad, salubridad y ornato público en las fincas, exentas de protección y constituidas en Régimen de Propiedad Horizontal sita en: C/ Parque Sierra de Huetor 1 Y C/ Verano 3.
*** APROBADO.**
- 4º.- Ordenar la ejecución de medidas necesarias para el mantenimiento de las debidas condiciones de seguridad, salubridad y ornato público, de la finca sita en calle Tomás Murube, 31(Solar).
*** APROBADO.**
- 5º.- Denegar la solicitud de ampliación de plazo presentada por la comunidad de propietarios de la finca sita en la calle Trabajo, nº 29, apercibiendo de ejecución forzosa de la orden de ejecución incumplida.
*** APROBADO.**
- 6º.- Requerir a la propiedad de la finca sita en la calle San Jacinto, 14, la presentación de certificado técnico acreditativo de las medidas ejecutadas, suscrito por la dirección de las obras y visado por el colegio profesional competente.
*** APROBADO.**
- 7º.- Requerir a la propiedad de la finca sita en la calle Tomás Ibarra, 16, la presentación de certificado técnico acreditativo de las medidas ejecutadas, suscrito por la dirección de las obras y visado por el colegio profesional competente.
*** APROBADO.**

- 8º.- Considerar interesada y subrogar a la nueva propiedad de la finca sita en la calle Santa M^a la Blanca, 34 y Cano Cueto, 9, en el lugar y puesto de la anterior propiedad, en sus derechos y deberes.
*** APROBADO.**
- 9º.- Requerir a la propiedad de la finca sita en C/ Alameda de Hércules, 69, para que presente, en un plazo máximo de 3 meses, Informe de Inspección Técnica de la Edificación.
*** APROBADO.**
- 10º.- Archivar en vía de Policía Edificatoria los expedientes instruidos en el Servicio de Conservación de la Edificación, para las fincas más abajo relacionadas:
C/ Espartinas, nº 2
C/ Rodrigo de Triana, nº 108-110
C/ Alfarería, nº 138
C/ Duque Cornejo, 52.
*** APROBADO.**
- 11º.- Archivar en vía de Policía Edificatoria los siguientes expedientes instruidos en el Servicio de Conservación de la Edificación para las fincas que se relacionan a continuación en las que se están ejecutando o han sido ejecutadas obras al amparo de licencia concedida: C/ San Fernando 21.
*** APROBADO.**
- 12º.- Archivar en vía de Policía Edificatoria los siguientes expedientes instruidos en el Servicio de Conservación de la Edificación para las fincas que se relacionan a continuación con expresa advertencia a los propietarios de la obligación establecida en el art. 155 de la L.O.U.A. en mantener las condiciones de seguridad, salubridad y ornato público:
C/ Avda República Argentina, 38
C/ Tetuán, 3
C/ Santa María de Gracia, 6
C/ Casariche, 37
C/ Castilla, 95
C/ Castilla, 22 Acc A
C/ Cedaceros, 6
C/ Niña de la Alfalfa, 3
C/ San Jorge, 10
C/ Plaza Nueva 7, 8A y 8B
*** APROBADO.**
- 13º.- Darse por enterados y ratificar las siguientes resoluciones dictadas por razones de urgencia por el Sr. Gerente de Urbanismo:
Pza de la legión, 2, C.C. Pza. de Armas
C/ Lebreles, 4
C/ Bda. Felipe II, 53
Pza. Belmonte Barrio E POLIGONO SAN PABLO(soportales Zona Comercial)
*** APROBADO.**

- 14º.- Incluir en el Registro de Inspección Técnica de la Edificación los Informes de ITE relativos a las fincas que a continuación se relacionan, al reunir los requisitos formales exigidos en la Ordenanza sobre inspección Técnica de Edificaciones, y en los que se concluye que REÚNEN las condiciones de seguridad, salubridad y ornato definidos en el planeamiento vigente: C/ Pza San Francisco 9.
*** APROBADO.**
- 15º.- Incluir en el Registro de Inspección Técnica de la Edificación los Informes de ITE relativos a las fincas que a continuación se relacionan, al reunir los requisitos formales exigidos en la Ordenanza sobre inspección Técnica de Edificaciones, y en los que se concluye que REÚNEN las condiciones de seguridad, salubridad y ornato definidos en el planeamiento vigente: C/ Joaquín Cortés 9 y C/ Juan Castillo 24.
*** APROBADO.**
- 16º.- Incluir en el Registro de Inspección Técnica de la Edificación los Informes de ITE relativos a las fincas que a continuación se relacionan, al reunir los requisitos formales exigidos en la Ordenanza sobre inspección Técnica de Edificaciones, y en los que se concluye que REÚNEN las condiciones de seguridad, salubridad y ornato definidos en el planeamiento vigente: C/ Alfarería 109.
*** APROBADO.**
- 17º.- Incluir en el Registro de Inspección Técnica de la Edificación los Informes de ITE relativos a las fincas que a continuación se relacionan, al reunir los requisitos formales exigidos en la Ordenanza sobre inspección Técnica de Edificaciones, y en los que se concluye que REÚNEN las condiciones de seguridad, salubridad y ornato definidos en el planeamiento vigente:
C/ Nuestra Señora de la Oliva nº 21
C/ Granate nº 6
C/ Simón Bolívar nº 10
C/ Francisco Pacheco nº 23
C/ Tomás Pérez nº 2
C/ Escudero y Pedroso nº 9.
*** APROBADO.**
- 18º.- Incluir en el Registro de Inspección Técnica de la Edificación los certificados de I.T.E relativos a las fincas que a continuación se indican, al reunir los requisitos formales exigidos en la Ordenanza sobre Inspección Técnica de Edificaciones, y en los que se concluye que REÚNEN las condiciones de seguridad, salubridad y ornato definidos en el planeamiento vigente: C/ Jesús del Gran Poder 99.
*** APROBADO.**
- 19º.- Incluir en el Registro de Inspección Técnica de la Edificación los informes de ITE relativos a las fincas que a continuación se relacionan, al reunir los requisitos formales exigidos en la Ordenanza sobre Inspección Técnica de Edificaciones, si bien CON OBRAS pendientes de ejecución en las fechas previstas en los mismos:
C/ Juan Díaz de Solís, 22

C/ Álvarez Benavides 28
C/ C/ Gravina 5
C/ Imperial 19
C/ Pamplona 59
C/ Huesca 8
C/ Gumersindo Azcárate 18
C/ Fox Morcillo 12
C/ Alameda de Hércules 93
C/ Almotamid 41
C/ Osuna 13
C/ Melchor Gallegos, 34
C/ Juan Díaz de Solís, 18
C/ San Francisco, 11.

*** APROBADO.**

- 20º.- Incluir en el Registro de Inspección Técnica de la Edificación los informes de ITE relativos a las fincas que a continuación se relacionan, al reunir los requisitos formales exigidos en la Ordenanza sobre Inspección Técnica de Edificaciones, si bien CON OBRAS pendientes de ejecución en las fechas previstas en los mismos: C/ Viriato 20.

*** APROBADO.**

- 21º.- Incluir en el Registro de Inspección Técnica de la Edificación los informes de ITE relativos a las fincas que a continuación se relacionan, al reunir los requisitos formales exigidos en la Ordenanza sobre Inspección Técnica de Edificaciones, si bien CON OBRAS pendientes de ejecución en las fechas previstas en los mismos:

C/ Nuestra Señora de la Oliva nº 46
C/ Afán de Ribera nº 144
C/ Juan de Ledesma nº 42
C/ Puerto de Piedrafita nº 14
C/ Jose Maria de Pereda nº 12
C/ Avda. Conde de Halcón nº 7
C/ Rioja nº 10
C/ Pinzones nº 28
C/ Juan Díaz de Solís nº 32
C/ Juan Bernal nº 6
C/ Maldonado Dávila nº 10
C/ Juan Bernal nº 8
C/ Aníbal González 43
C/ Ronda de Capuchinos nº 13
Avda. Miraflores nº 67
C/ Medina y Galnares nº 85
C/ Juan Díaz de Solís nº 54
C/ Pza. Las Moradas nº 50 (Parroquia Santa Teresa)
C/ Manuel Villalobos nº 25

*** APROBADO.**

22º.- Incluir en el Registro de Inspección Técnica de la Edificación los informes de ITE relativos a las fincas que a continuación se relacionan, al reunir los requisitos formales exigidos en la Ordenanza sobre Inspección Técnica de Edificaciones, si bien CON OBRAS pendientes de ejecución en las fechas previstas en los mismos:

C/ Santa María de la Cabeza, nº 3
C/ Santa María de la Cabeza, nº 8
C/ Santa María de la Cabeza, nº 5
C/ Peñarroya, nº 6
C/ Sargento Manuel Olmo Sánchez, nº 14
C/ Montevideo, nº 36
C/ Santa María de la Cabeza, nº 2

*** APROBADO.**

23º.- Incluir en el Registro de Inspección Técnica de la Edificación los informes de ITE relativos a las fincas que a continuación se relacionan, al reunir los requisitos formales exigidos en la Ordenanza sobre Inspección Técnica de Edificaciones, si bien CON OBRAS pendientes de ejecución en las fechas previstas en los mismos:

Avda de la Cruz Roja, 24
C/ Lagar, 13 Acc A
Avda de Miraflores, 63
C/ Rastro, 2 y 4

*** APROBADO.**

24º.- Incluir en el Registro de Inspección Técnica de la Edificación los informes de ITE relativos a las fincas que a continuación se relacionan, al reunir los requisitos formales exigidos en la Ordenanza sobre Inspección Técnica de Edificaciones:
C/ Escuelas Pías, nº 16.

*** APROBADO.**

25º.- Requerir la subsanación de las deficiencias observadas en los informes de Inspección Técnica presentados para las fincas que a continuación se relacionan, conforme a la Ordenanza de Inspección Técnica de Edificios, en la redacción aprobada el 25 de mayo de 2000: C/ Cuna, 4 y C/ Asunción, 13.

*** APROBADO.**

26º.- Requerir la subsanación de las deficiencias observadas en los informes de Inspección Técnica presentados para las fincas que a continuación se relacionan, conforme a la Ordenanza de Inspección Técnica de Edificios, en la redacción aprobada el 20 de marzo de 2009:

C/ Segura, 4
C/ Arqueros, 2
C/ Mosquete, 31

*** APROBADO.**

DISCIPLINA URBANISTICA

- 27º.- Ordenar la inmediata suspensión de las obras que vienen realizándose en la finca sita en CALLE JULIO CÉSAR Num. 12. EXPTE.: 169/2010.
*** APROBADO.**
- 28º.- Iniciar procedimiento administrativo para la restitución de la realidad física alterada por la ejecución de obras sin licencia en la finca sita en CALLE SAN FERNANDO Num. 27 LOCAL IZQUIERDO. EXPTE.: 70/2002.
*** APROBADO.**
- 29º.- Ordenar las medidas necesarias para la restitución de la realidad física alterada en la finca sita en CALLE VALDEFLORES Num. 32. EXPTE.: 48/2008.
*** APROBADO.**
- 30º.- Imponer cuarta multa coercitiva, por incumplir el Acuerdo de esta Gerencia de fecha 08-03-2006, por el que se requirió para que solicitase la licencia de obras realizadas sin la misma en la finca sita en CALLE VALDEFLORES Num. 20. EXPTE.: 69/2006.
*** APROBADO.**
- 31º.- Ordenar la inmediata suspensión de las obras que vienen realizándose en la finca sita en PLAZA PINTOR AMALIO GARCIA DEL MORAL Num. 9 LOCAL MNÑO. EXPTE.: 168/2010.
*** APROBADO.**
- 32º.- Ordenar la inmediata suspensión de las obras que vienen realizándose en la finca sita en CALLE O'DONNELL Num. 13 Loc. 1. EXPTE.: 170/2010.
*** APROBADO.**
- 33º.- Ordenar la inmediata suspensión de las obras que vienen ejecutándose sin licencia en la finca sita en CALLE SAN LUIS Num. 115. EXPTE.: 171/2010.
*** APROBADO.**
- 34º.- Imponer primera multa coercitiva por incumplir el Acuerdo 10.06.09 por el que se requirió la legalización de las obras realizadas en la finca sita en CALLE MARÍA AUXILIADORA Num. 35 3º IZDA. EXPTE.: 31/2007.
*** APROBADO.**
- 35º.- Elevar a definitiva los costes derivados de los honorarios y gastos colegiales del proyecto básico de ejecución así como los derivados del estudio básico de seguridad, por las obras realizadas sin licencia en la finca sita en CALLE LUIS MONTOTO, ESQ. BULEVAR FERROVIARIO, LOCAL 7. EXPTE.: 336/1996 PS 2.
*** APROBADO.**

- 36º.- Dar cuenta de la restitución de la realidad física alterada por las obras realizadas sin licencia y no legalizables en la finca sita en CALLE CHAROLISTAS Num. 4 3º B. EXPTE.: 386/2007.
*** APROBADO.**
- 37º.- Imponer primera multa coercitiva por incumplir el Acuerdo de 23.09.09 por el que se ordenaron las medidas necesarias para la reposición de la realidad física alterada, en la finca sita en CALLE PEDRO BARBA Num. 1, BAJO B, ESQ. MANUEL DEL VALLE. EXPTE.: 116/2009.
*** APROBADO.**
- 38º.- Imponer primera multa coercitiva por incumplir el Acuerdo 4.02.09 por el que se ordenaron las medidas necesarias para la reposición de la realidad física alterada, en la finca sita en CALLE MELCHOR GALLEGOS Num. 1, 3, 5, 1º DCHA. EXPTE.: 467/2007.
*** APROBADO.**
- 39º.- Imponer tercera multa coercitiva por incumplir el Acuerdo de 6.09.06, por el que se ordenaron las medidas necesarias para la reposición de la realidad física alterada, en la finca sita en CALLE RESOLANA Num. 43, PORTAL 4, 2º-B. EXPTE.: 369/2005.
*** APROBADO.**
- 40º.- Imponer primera multa coercitiva por incumplir el Acuerdo de 8.10.08, por el que se ordenaron las medidas necesarias para la reposición de la realidad física alterada en la finca sita en CALLE MELCHOR GALLEGOS Num. 1, 3, 5. EXPTE.: 11/2005.
*** APROBADO.**
- 41º.- Imponer segunda multa coercitiva por incumplir el Acuerdo de 24.05.06 por el que se ordenaron las medidas necesarias para la reposición de la realidad física alterada, en la finca sita en CALLE ALMADRABEROS Num. 7, 1ª PLANTA A Y B. EXPTE.: 148/2003.
*** APROBADO.**
- 42º.- Imponer primera multa coercitiva por incumplir el Acuerdo de 20.05.09, por el que se ordenaron las medidas necesarias para la reposición de la realidad física alterada, en la finca sita en CALLE TORRIJANO Num. 27, Esc. B, Plt. 2ª, Pta. A. EXPTE.: 93/2009.
*** APROBADO.**
- 43º.- Iniciar procedimiento administrativo para la restitución de la realidad física alterada por la ejecución de obras sin licencia concedida en la finca sita en CALLE ARGENTARIO Num. 7. EXPTE.: 506/2009.
*** APROBADO.**

- 44º.- Iniciar procedimiento administrativo para la repercusión de los costes derivados de la ejecución subsidiaria y almacenaje de las instalaciones retiradas en la finca sita en CALLE MARTIN VILLA. EXPTE. 66/2010.
*** APROBADO.**
- 45º.- Iniciar procedimiento administrativo para la repercusión de los costes derivados de la ejecución subsidiaria y almacenaje de las instalaciones retiradas en la finca sita en CALLE AVICENA Nº 17. EXPTE. 326/2008.
*** APROBADO.**
- 46º.- Requerir la legalización de la instalación del vallado instalado sin licencia en la finca sita en C/ MANUEL RODRIGUEZ ALONSO Nº 52. EXPTE.: 110/2010
*** APROBADO.**
- 47º.- Ordenar la inmediata suspensión del uso de la instalación de veladores existente, que viene realizándose en la finca sita en CALLE ARFE Num. 5 acc.A ESQ. C/ CASTELAR Nº 1. EXPTE. 132/2010.
*** APROBADO.**
- 48º.- Ordenar la inmediata suspensión del uso de la instalación de veladores existente, que viene realizándose en la finca sita en CALLE CANTINA NUM 2, LOCAL. EXPTE. 133/2010.
*** APROBADO.**
- 49º.- Ordenar la inmediata suspensión del uso de la instalación de veladores existente, que viene realizándose en la finca sita en CALLE TALABARTEROS Num. 2. EXPTE.. 176/2008.
*** APROBADO.**
- 50º.- Imponer segunda multa coercitiva, por incumplir el Acuerdo de Comisión Ejecutiva de fecha 15.10.08, en el que se le ordenó la inmediata suspensión del uso de la instalación de veladores existentes sin licencia en la CALLE CORRAL DEL AGUA Num. 6 ESQ. A C/ CORRAL DE LA ENCARNACION. EXPTE. 3/2008
*** APROBADO.**
- 51º.- Imponer primera multa coercitiva, por incumplir el Acuerdo de Comisión Ejecutiva de esta Gerencia de 25/11/2009, en el que se le ordenó la inmediata suspensión del uso de la instalación de veladores existentes sin ajustarse a la licencia que tuvieran concedida en la CALLE PLAYA DE CHIPIONA Num. 11 LOCAL. EXPTE. 79/2006
*** APROBADO.**

- 52º.- Ordenar las medidas necesarias para la restitución de la realidad física alterada en la finca sita en CALLE ORFEBRE CAYETANO GONZÁLEZ Num. 4 Ptal.343 Plt. BAJA Y PORTAL 344. EXPTE. 282/2005.
*** APROBADO.**
- 53º.- Ordenar las medidas necesarias para la restitución de la realidad física alterada en la finca sita en CALLE ORFEBRE CAYETANO GONZÁLEZ 345, B AJO A. EXPTE. 48/2010.
*** APROBADO.**
- 54º.- Ordenar las medidas necesarias para la restitución de la realidad física alterada en la finca sita en CALLE ORFEBRE CAYETANO GONZÁLEZ Num. 4 Ptal.353 Plt. BAJO Pta. B. EXPTE. 292/2005.
*** APROBADO.**
- 55º.- Ordenar las medidas necesarias para la restitución de la realidad física alterada en la finca sita en CALLE ORFEBRE CAYETANO GONZÁLEZ Num. 4 Ptal.347 Plt. BAJO Pta. A. EXPTE. 276/2005.
*** APROBADO.**
- 56º.- Ordenar las medidas necesarias para la restitución de la realidad física alterada en la finca sita en CALLE ORFEBRE CAYETANO GONZÁLEZ Num. 4 Ptal.349 Plt. BAJO Pta. B. EXPTE. 271/2005.
*** APROBADO.**
- 57º.- Ordenar las medidas necesarias para la restitución de la realidad física alterada en la finca sita en CALLE ORFEBRE CAYETANO GONZÁLEZ Num. 4 Ptal.342 Plt. BAJA Y PORTAL 343. EXPTE. 281/2005.
*** APROBADO.**
- 58º.- Ordenar las medidas necesarias para la restitución de la realidad física alterada en la finca sita en CALLE ORFEBRE CAYETANO GONZÁLEZ Num. 4 Ptal.348 Plt. BAJA Pta. A. EXPTE. 278/2005.
*** APROBADO.**
- 59º.- Imponer primera multa coercitiva, por incumplir el Acuerdo de Comisión Ejecutiva de fecha 02.12.09, en el que se le ordenó la inmediata suspensión del uso de la instalación de veladores existentes en la CALLE SINAI Num. 25. EXPTE. 234/2005.
*** APROBADO.**
- 60º.- Ordenar las medidas necesarias para la restitución de la realidad física alterada en la finca sita en CALLE ORFEBRE CAYETANO GONZÁLEZ Num. 4 Ptal.352 Plt. BAJA Pta. B. EXPTE. 290/2005.
*** APROBADO.**

- 61º.- Ordenar las medidas necesarias para la restitución de la realidad física alterada en la finca sita en CALLE ORFEBRE CAYETANO GONZÁLEZ Num. 4 Ptal.352 Plt. BAJO Pta. A. EXPTE. 289/2005.
*** APROBADO.**
- 62º.- Ordenar las medidas necesarias para la restitución de la realidad física alterada en la finca sita en CALLE ORFEBRE CAYETANO GONZÁLEZ Num. 4 Ptal.347 Plt. BAJO Pta. B. EXPTE.: 286/2005.
*** APROBADO.**
- 64º.- Ordenar las medidas necesarias para la restitución de la realidad física alterada en la finca sita en CALLE ORFEBRE CAYETANO GONZÁLEZ Num. 4 Ptal.341 Plt. BAJA Y PORTAL 342. EXPTE. 280/2005.
*** APROBADO.**
- 65º.- Ordenar las medidas necesarias para la restitución de la realidad física alterada en la finca sita en CALLE ORFEBRE CAYETANO GONZÁLEZ Num. 4 Ptal.340 Plt. BAJA Y PORTAL 341. EXPTE. 275/2005.
*** APROBADO.**
- 66º.- Ordenar las medidas necesarias para la restitución de la realidad física alterada en la finca sita en CALLE ORFEBRE CAYETANO GONZÁLEZ Num. 4 Ptal.344 Plt. BAJA Y PORTAL 345. EXPTE. 284/2005.
*** APROBADO.**
- 67º.- Quedar enterado del Auto, por el que se declara terminado el procedimiento por desistimiento de la parte recurrente, recaída en el Recurso 253/08. EXPTE.: 22/2004.
*** APROBADO.**
- 68º.- Ordenar la inmediata suspensión del uso de la instalación publicitaria existente en la finca sita en AUVI AUTOVIA SEVILLA-MÁLAGA, KM. 3,900 PARQUE INDUSTRIAL LA NEGRILLA. EXPTE.: 26/2010.
*** APROBADO.**
- 69º.- Imponer segunda multa coercitiva por incumplir el acuerdo de 01/07/2009 por el que se ordena la inmediata suspensión del uso de la instalación publicitaria existente sin licencia en la finca sita en la CTRA. SEVILLA-MADRID ROTONDA CTRA. DE BRENES. EXPTE.: 100/2004.
*** APROBADO.**
- 70º.- Imponer segunda multa coercitiva por incumplir el acuerdo de 08-01- 2003, por el que se ordenaba la inmediata suspensión del uso de la instalación publicitaria existente sin licencia en la finca sita en la CTRA NACIONAL IV MADRID-CADIZ s/n ACCS. MADRID KM. 533.9. EXPTE.: 480/2002.
*** APROBADO.**

- 71º.- Ordenar la inmediata suspensión del uso de la instalación publicitaria existente en la finca sita en A-92 CTRA SEVILLA-MÁLAGA, CRUCE CON FERROCARRIL MADRID-CADIZ (ARROYO RANILLA). EXPTE.: 62/2006.
*** APROBADO.**
- 72º.- Ordenar la inmediata suspensión del uso de la instalación publicitaria existente en la finca sita en PLAZA ZOCODOVER Num. 1 Pta. 4. EXPTE.: 12/2010.
*** APROBADO.**
- 73º.- Ordenar la inmediata suspensión del uso de la instalación publicitaria existente en la finca sita en AVDA RAMÓN Y CAJAL Num. 4 LOCAL 4 E. EXPTE.: 39/2010.
*** APROBADO.**
- 74º.- Ordenar la inmediata suspensión del uso de la instalación publicitaria existente en la finca sita en AVDA RAMÓN Y CAJAL Num. 4 LOCAL 4 D. EXPTE.: 38/2010.
*** APROBADO.**
- 75º.- Ordenar la inmediata suspensión del uso de la instalación publicitaria existente en la finca sita en AVDA RAMÓN Y CAJAL Num. 4 LOCAL 4 B. EXPTE.: 37/2010.
*** APROBADO.**
- 76º.- Ordenar la inmediata suspensión del uso de la instalación publicitaria existente en la finca sita en AVDA RAMÓN Y CAJAL Num. 4 LOCAL 4 C. EXPTE.: 36/2010.
*** APROBADO.**
- 77º.- Ordenar la inmediata suspensión del uso de la instalación publicitaria existente en la finca sita en AUVI AUTOVIA SEVILLA-MÁLAGA KM. 3,900 PARQUE INDUSTRIAL LA NEGRILLA. EXPTE.: 35/2010.
*** APROBADO.**
- 78º.- Ordenar la inmediata suspensión del uso de la instalación publicitaria existente en la finca sita en AUVI AUTOVIA SEVILLA-MÁLAGA KM. 3,900 PARQUE INDUSTRIAL LA NEGRILLA. EXPTE.: 34/2010.
*** APROBADO.**
- 79º.- Ordenar la inmediata suspensión del uso de la instalación publicitaria existente en la finca sita en AUVI AUTOVIA SEVILLA-MÁLAGA KM. 3,900 PARQUE INDUSTRIAL LA NEGRILLA. EXPTE.: 33/2010.
*** APROBADO.**

- 80º.- Ordenar la inmediata suspensión del uso de la instalación publicitaria existente en la finca sita en AUVI AUTOVIA SEVILLA-MALAGA KM. 3,900 PARQUE INDUSTRIAL LA NEGRILLA. EXPTE.: 32/2010.
*** APROBADO.**
- 81º.- Ordenar la inmediata suspensión del uso de la instalación publicitaria existente en la finca sita en AUVI AUTOVIA SEVILLA-MALAGA KM. 3,900 PARQUE INDUSTRIAL LA NEGRILLA. EXPTE.: 31/2010.
*** APROBADO.**
- 82º.- Ordenar la inmediata suspensión del uso de la instalación publicitaria existente en la finca sita en AUVI AUTOVIA SEVILLA-MALAGA KM. 3,900 PARQUE INDUSTRIAL LA NEGRILLA. EXPTE.: 30/2010.
*** APROBADO.**
- 83º.- Ordenar la inmediata suspensión del uso de la instalación publicitaria existente en la finca sita en AUVI AUTOVIA SEVILLA-MALAGA KM. 3,900 PARQUE INDUSTRIAL LA NEGRILLA. EXPTE.: 29/2010.
*** APROBADO.**
- 84º.- Ordenar la inmediata suspensión del uso de la instalación publicitaria existente en la finca sita en AUVI AUTOVIA SEVILLA-MALAGA CRUCE ARROYO LA RANILLA PARQUE INDUSTRIAL LA NEGRILLA. EXPTE.: 28/2010.
*** APROBADO.**
- 85º.- Ordenar la inmediata suspensión del uso de la instalación publicitaria existente en la finca sita en AUVI AUTOVIA SEVILLA-MALAGA KM. 3,900 PARQUE INDUSTRIAL LA NEGRILLA. EXPTE.: 27/2010.
*** APROBADO.**
- 86º.- Elevar a definitiva el coste de la ejecución subsidiaría de la orden de retirada de fecha 4 de febrero de 2009, por la instalación publicitaria ejecutada sin licencia en POLG. CALONGE, CALLE METALURGIA. EXPTE.: 68/2008 PS 15.
*** APROBADO.**
- 87º.- Elevar a definitiva el coste de la ejecución subsidiaría de la orden de retirada de fecha 9 de diciembre de 2008, por la instalación publicitaria ejecutada sin licencia en AUVI SE-30 ROTONDA P.I. STORE FTE. AURGI. EXPTE.: 37/2008.
*** APROBADO.**
- 88º.- Elevar a definitiva el coste de la ejecución subsidiaría de la orden de retirada de fecha 4 de febrero de 2009, por la instalación publicitaria ejecutada sin licencia en PGNO. CALONGE, CALLE AVIACION. EXPTE.: 68/2008 PS 1.
*** APROBADO.**

89º.- Elevar a definitiva el coste de la ejecución subsidiaria de la orden de retirada de fecha 4 de febrero de 2009, por la instalación publicitaria ejecutada sin licencia en PGNO. CALONGE, CALLES AVIACION Y METALURGIA. EXPTE.: 68/2008 PS 3.

*** APROBADO.**

90º.- Elevar a definitiva el coste de la ejecución subsidiaria de la orden de retirada de fecha 9 de Diciembre de 2008, por la instalación publicitaria ejecutada sin licencia en RONDA SUPERNORTE FTRE. NUEVO PINO MONTANO. EXPTE.: 36/2008.

*** APROBADO.**

91º.- Ordenar la inmediata suspensión de la instalación publicitaria ejecutada sin licencia concedida en finca sita en CALLE TESALÓNICA s/n (PAPELERA PAGUSA). EXPTE.: 124/1998.

*** APROBADO.**

LICENCIAS URBANÍSTICAS

92º.- Conceder las licencias de parcelación que a continuación se indican:

92.1.Expte.:481 /2010 L.U. (774=2010) AB/MTA

Aprobar el proyecto de PARCELACIÓN para para la segregación de una parcela en tres, destinadas a servicios de interés público y social , en Plan API-DS-3 (Su Eminencia).

*** APROBADO.**

93º.- Conceder las licencias de demolición que a continuación se indican:

93.1-.Expte.1535/2009 L.U. (2555=2009)

Obras: De demolición total en C/ Falua, nº 20 , que se ajustará al proyecto nº 09/005497T001, redactado y bajo la dirección técnica del Arquitecto D. Alfonso Rodríguez Luengo.

Titular:D. Alfonso Rodríguez Luengo.

*** APROBADO.**

94º.- Conceder las licencias de Nueva Planta, que a continuación se indican:

94.1-.Expte. 2111/2007 L.U. (2872=07)

Obras: De demolición y nueva planta de cinco edificio de dos plantas y ático que se destinarán a dos viviendas para uno de ellos en C/ Almanzor nº 14 , que se ajustará al proyecto nº 0309998/02 (demolición) y 03965/07 T01 y 09/003187 T001 y T002, redactado y bajo la dirección técnica del Arquitecto D^a. Laura Vega Rico.

Titular:INVERSIONES GIRALDO PRADA, S.L.

Representante: D. Francisco Ronda Romero.

94.2-.Expte. 1536/2009 L.U. (2556=2009)

Obras: De nueva planta para construcción de un edificio de dos plantas y ático destinado a vivienda familiar en C/ Falua nº 20, que se ajustará al proyecto nº 09/005500 T001 y T002, redactado y bajo la dirección técnica del Arquitecto D. Alfonso Rodríguez Luengo.

Titular: D. Alfonso Rodríguez Luengo.

*** APROBADO.**

95º.- Conceder las licencias de Nueva Planta, que a continuación se indican:

95.1-.Expte. 619/2007 L.U. (883=2007)

Obras: De obras para construcción de edificio desarrollado en planta baja y primera, destinado a siete viviendas y oficina duplex en C/ Ávila, 75, que se ajustará al proyecto nº 07368/06 T03, redactado y bajo la dirección técnica del Arquitecto D. Antonio Carrasco Delgado

Titular: TRIO PROMOTORA DE MUJERES , S.L.

Representante: D^a. Matilde Muñoz González.

95.2-.Expte. 1768/ 2009 L.U. (2934=2009)

Obras: De obras de nueva planta paa construcción de un edificio, desarrollado en planta baja y destinado a residencia de adultos discapacitados C/ Antioquia S/N, que se ajustará al proyecto nº 09/005715 T002, redactado y bajo la dirección técnica del Arquitecta D. Olga Fernández-Montes González y Otro

Titular: FUNDACION FAALDID.

Representante: D. Fernando Gutiérrez Albarado

*** APROBADO.**

96º.- Conceder las licencias de obras de Reforma (Reformado), que a continuación se indican:

96.1-.Expte. 2863/2003 L.U. (2106=2006)

Obras: de reformado del proyecto anteriormente aprobado para c/ Progreso nº 40 que se ajustará al proyecto nº 10/00152 T002 y T003 redactado y bajo la dirección técnica del arquitecto D. Fernando Vázquez Marín

Titular: PROGRESO 40 SOCIEDAD CIVIL

Representante: D. Narciso Flores Llopis.

96.2-.Expte. 1497/2004 L.U. (958=2010)

Obras: de reformado del proyecto anteriormente aprobado para c/ Peñuelas 22 que se ajustará al proyecto nº 4855/04 T4 redactado y bajo la dirección técnica del arquitecto D. José Eugenio Espiau Eizaguirre

Titular: D. Manuel Gómez Genil.

96.3-.Expte. 472/2005 L.U. (3414=2009)

Obras: de reformado del proyecto anteriormente aprobado para c/ Galicia, 15 que se ajustará al proyecto nº 03/011497 T007 redactado y bajo la dirección técnica del arquitecto D. Pablo Ramos Ruíz

Titular: D^a. Dolores Manzanares Durán.

96.4-.Expte. 305/2006 L.U. (977=2010)

Obras: de reformado del proyecto anteriormente aprobado para c/ Constancia nº 49 que se ajustará al proyecto nº 1020/06 T7 redactado y bajo la dirección técnica del arquitecto D^a. Raquel Álvarez Prada

Titular: D. César Carballar Sanjurjo.

96.5-.Expte.1530/2006 L.U. (1078=2010)

Obras: de reformado del proyecto anteriormente aprobado para c/ Economía S/N Pol. Ind. Carretera Amaradilla que se ajustará al proyecto nº 7511/06 T18 redactado y bajo la dirección técnica del arquitecto D. Francisco Javier Terrados Cepera.

Titular: EMASESA.

Representante: D^a. M^a. de la Luz Baco Castro.

96.6-.Expte.1925/2007 L.U. (1028=2010)

Obras: de reformado del proyecto anteriormente aprobado para c/ Albareda, nº 22 Bajo que se ajustará al proyecto nº 11944/06 T22 redactado y bajo la dirección técnica del arquitecto D. Juan Cascabel Baño y Otro.

Titular: D^a. M^a. del Carmen Alberola Morejón.

96.7-.Expte. 2704/2007 L.U. (480=2010)

Obras: de reformado del proyecto anteriormente aprobado para c/Santa Ana nº 19 que se ajustará al proyecto nº 9222/07 T9 redactado y bajo la dirección técnica del arquitecto D. Antonio Javier Morales Medina

Titular: D^a. M^a. Luisa Abad Diánez.

96.8-.Expte. 1227/2008 L.U. (3457=2009)

Obras: de reformado del proyecto anteriormente aprobado para c/ Castilla, 39 que se ajustará al proyecto nº 005470 redactado y bajo la dirección técnica del Ingeniero Técnico Industrial D. Francisco Javier Román Seoane.

Titular: JOYERÍA CASTILLA, S.L.

Representante: D. Ángel Ramírez Seoane.

96.9-.Expte.1966/2008 L.U. (909=2010)

Obras: de reformado del proyecto anteriormente aprobado para c/ Adolfo Rodríguez Jurado, nº 8 que se ajustará al proyecto nº 5781/08 T12 redactado y bajo la dirección técnica del arquitecto D. Francisco Bernal Ordoñez y Otro.

Titular: DIABER PATRIMONIAL, S.L.

Representante: D^a. Francisca Díaz Iglesia.

96.10-.Expte. 1696/2009 L.U. (2817=2009)

Obras: de reformado del proyecto anteriormente aprobado para Sect. SUNP-AE-1 Aeropuerto, Parc. A-2 1 que se ajustará al proyecto nº 09/5671 T001 redactado y bajo la dirección técnica del arquitecto D. Felipe Palomino González.

Titular: FCC CONSTRUCCION, S.A.

Representante: D. Jesús Fernando Amores Martín.

*** APROBADO.**

97º.- Conceder las licencias de obras de Reforma, Rehabilitación, Ampliación o Cerramiento, que a continuación se indican:

97.1.- Expte. 1579/2009 L.U. (2626=2009)

Obras: De acondicionamiento de edificación mediante instalación de paneles solares fotovoltaicos en cubierta de C/ C. Pol. Ind. Su Eminencia nº 6, que se ajustará al proyecto nº SE0902286, redactado y bajo la dirección técnica del Ingeniero Industrial D. José Manuel Díaz Lozano.

Titular: TEQUI SOLAR 4, S.L.

Representante: D. Cesar Pallarés González.

97.2.- Expte. 2068 /2009 L.U. (3471=2009)

Obras: De legalización de obras consistente en demolición de trasteros y nueva ejecución de los mismos en C/ Santa Clara, nº 49, que se ajustará al proyecto nº 315181-001-002 , redactado y bajo la dirección técnica del Arquitecto Técnico D. Carlos Vidal Montaldo.

Titular: D^a. Josefa Moreno Barroso.

97.3.- Expte. 16/2010 L.U. (17=2010)

Obras: De acondicionamiento de edificio plurifamiliar para la eliminación de barreras arquitectónicas, instalación de ascensor y renovación parcial de instalaciones en Barreduela Valladares nº 4, que se ajustará al proyecto nº 09/007831 T001, T003, redactado y bajo la dirección técnica del Arquitecto D. Ángel Contreras López.

Titular: COMUNIDAD DE PROPIETARIOS.

Representante: D. Manuel Carmona García.

97.4.- Expte. 113 /2010 L.U. (165=2010)

Obras: De acondicionamiento de edificio plurifamiliar mediante sustitución de ascensores en Avda. de la Constitución nº 24 , que se ajustará al proyecto nº 09/008886 T001 , redactado y bajo la dirección técnica del Arquitecto D. Juan Manuel García Nieto.

Titular: COMUNIDAD DE PROPIETARIOS.

Representante: D. Francisco Díaz Ayala.

97.5.- Expte. 259 /2010 L.U. (420=2010)

Obras: De acondicionamiento de edificio plurifamiliar para su impermeabilización en zonas comunes, eliminación de barreras arquitectónicas, instalación de ascensor y renovación parcial de instalaciones eléctricas en C/ Torreblanca, nº 8 y C/ Patricio Sáenz nº 7, que se ajustará al proyecto nº 10/000565 T001, redactado y bajo la dirección técnica del Arquitecto D. Enrique Dueñas Pérez.

Titular: COMUNIDAD DE PROPIETARIOS.

Representante: D. Cayetano Martínez González.

97.6.- Expte. 331 /2010 L.U. (539=2010)

Obras: De reforma parcial de local en planta baja, para adecuarlo a uso comercial, incluida la colocación de rótulo publicitario por cinco años en planta baja en C/ Nuestra Señora de los Ángeles, nº 1, Esq. C/ José María Sánchez

Arjona, que se ajustará al proyecto nº 10/000292 T001, redactado y bajo la dirección técnica del Arquitecto D. Miguel Ángel Gómez López.
Titular: D^a. Beatriz Gómez Chacón.

97.7.- Expte.358/2010 L.U. (585=2010)

Obras: De acondicionamiento de edificio plurifamiliar mediante la renovación parcial de las instalaciones eléctricas, abastecimiento de agua y saneado en C/ Rubén Darío nº 11, que se ajustará al proyecto nº 09/005509T003 , redactado y bajo la dirección técnica del Arquitecto D. Ignacio Alva Rodríguez y Otro.

Titular: COMUNIDAD DE PROPIETARIOS.

Representante: D^a. Ceferina Graciano Blanco.

97.8.- Expte. 398/2010 L.U. (641=2010)

Obras: De acondicionamiento de edificio plurifamiliar, mediante eliminación de barreras arquitectónicas, instalación de ascensor, renovación parcial de instalaciones en Avda. Doctor Fedriani, nº 29, que se ajustará al proyecto nº 09/3839 T001 T003 , redactado y bajo la dirección técnica del Arquitecto D. Jesús Bozzo Fernández de Tirso.

Titular: COMUNIDAD DE PROPIETARIOS.

Representante: D. Vicente Barba Molina.

97.9.- Expte. 431/2010 L.U. (694=2010)

Obras: De obras de conservación y consolidación de inmueble en C/ Alfarería 136, que se ajustará al proyecto nº 10/001052-T001 , redactado y bajo la dirección técnica del Arquitecto D. Pablo Canela Jiménez y Otro.

Titular: INMOBILIARIA PATROCINIO, S.A.

Representante: D^a. M^a. Domínguez Cana.

97.10.- Expte.510 /2010 L.U. (811=2010)

Obras: De obras de reforma consistentes en eliminación de revestimiento, de tabiquería y de instalaciones obsoletas en C/ San Vicente, nº 24, que se ajustará al proyecto nº 01678/10 T01, redactado y bajo la dirección técnica del Arquitecto D. Francisco Márquez Pedrosa y Otro.

Titular: FUNDACIÓN CENTRO DE ESTUDIOS ANDALUCES

Representante: D. Demetrio Pérez Carretero.

*** APROBADO.**

98º.- Conceder las licencias de obras de diversa índole que a continuación se indican, las cuales deberán aportar la correspondiente licencia de apertura una vez le sea esta otorgada, según consta en el Acta de Comparecencia suscrita a tales efectos:

98.2.-Expte: 2161/2009 L.U. (3628=2009)

Obras: De reforma parcial de local desarrollado en planta sótano, baja y entreplanta para destinarla a planta sótano para almacenamiento y dependencia complementaria de local, la planta baja a uso comercial, almacenes, oficinas y la entreplanta a oficinas complementarias de uso comercial en SUNP-GU-1 (PALMAS ALTAS) Parcela ZE-3, que se ajustará al proyecto nº 06437/08T03 y T04, redactado y bajo la dirección técnica del Arquitecto D. Pedro Vilata Capont y Otro.

Titular: BRICOR S.A.

Representante: D . Luciano Martín Moraleda

98.3.-Expte: 75/2010 L.U. (99=2010)

Obras: De reforma parcial de local en planta baja para adecuarlo a oficina con acceso a público, incluida la colocación de rótulo publicitario por cinco años en C/ Arroyo, nº 55, casa 3, local C, que se ajustará al proyecto nº 9024979 y 9024979, redactado y bajo la dirección técnica del Ingeniero Técnico Industrial, D. Salvador Castro García de la Vega y Otro.

Titular: GAES, S.A.

Representante: D . Santiago Pérez Auguet

*** APROBADO.**

99º.- Denegar las licencias urbanísticas que a continuación se indican:

99.1.-Expte.:2123/2009 L.U. (3548=2009)

Obras: De reformas para la legalización de instalación de toldos en C/ Tetuán, 19, ático.

Solicitante:Dª. Fátima Luisa Álvarez-Ossorio López

Arquitecto:D. Miguel Díaz Zulategui

Motivación: Informe desfavorable de la Sección Técnica de Licencias Urbanística.

99.2.-Expte.: 240/2010 L.U. (385=2010)

Obras: De legalización de ampliación de planta ático en C/ Feria, nº 94

Solicitante:Dª. Nieves Salas Vidal.

Arquitecto:Dª. Lourdes Millán Revilla

Motivación: Informe desfavorable de la Sección Técnica de Licencias Urbanística.

*** APROBADO.**

100º.- Declarar expresamente innecesaria la obtención de licencia para proceder a realizar diversas operaciones registrales:

100.1.-Expte. 745/2010 L.U. (1176=2010)

Finca: Juan Talavera Heredia, nº 16

Solicitante: PROMOCIONES TALAVERA HEREDIA, S.L.

Objeto de la Solicitud: Declarar expresamente innecesaria la obtención de licencia para inscribir como finca registral independiente la citada parcela urbanística.

Referencia Catastral: 8501025TG3480S0001AE.

100.2-.Expte.753 /2010 L.U. (1184=2010)

Finca: C/ Hornachuelos nº 9

Solicitante: D^a. María Cabrera Jiménez.

Objeto de la Solicitud: Declarar expresamente innecesaria la obtención de licencia para inscribir como finca registral independiente la citada parcela urbanística.

Referencia Catastral: 9811241TG3491S0001KQ

100.3-.Expte. 755/2010 L.U. (1186=2010)

Finca: C/ Tomás Pérez, nº 9

Solicitante: D. José Manuel Cantos Capitán

Objeto de la Solicitud: Declarar expresamente innecesaria la obtención de licencia para inscribir como finca registral independiente la citada parcela urbanística.

100.4-.Expte.778/2010 L.U. (1215=2010)

Finca: C/ El Saucejo nº 3

Solicitante: D^a. María Carrasco Navarro

Objeto de la Solicitud: Declarar expresamente innecesaria la obtención de licencia para inscribir como finca registral independiente la citada parcela urbanística.

Referencia Catastral: 2420311TG4422S0001AW

*** APROBADO.**

101º.- Tomar conocimiento de los estudios de viabilidad de implantación de ascensores comunitarios en diversos lugares de la ciudad:

101.1-. Expte.1700 /09 L.U. (2821=09)

Solicitante: D. José Daniel Martínez Lomas

Lugar de emplazamiento: calles Rio Piedras,Marruecos y Alcalá del Río.

Informes emitidos: Sección Técnica y Gabinete de Protección contra Incendios del Servicio de Licencias Urbanísticas, Servicio de Gestión del Patrimonio Municipal del Suelo y Servicio de Coordinación y Conservación de la Vía Pública

*** APROBADO.**

DEPARTAMENTO DE OBRAS E INFRAESTRUCTURAS

PROYECTOS Y OBRAS

102º.- Conceder a los interesados, licencia para LEGALIZACIÓN DE BADEN, en los lugares que a continuación se indican: C/ Real de la Carretería, nº 5 (Expte.: 2287/2009).

*** APROBADO.**

103º.- Conceder a los interesados, licencia para la apertura y cierre de CALICATAS, en los lugares que a continuación se indican: C/ Concejal Francisco Ballesteros, s/n (Calicata 1) (Expte.: 955/2010) y dos expedientes más.

*** APROBADO.**

104º.- Conceder a los interesados, licencia para la apertura y cierre de CALICATAS, en los lugares que a continuación se indican: C/ Padre Pedro Ayala, nº 39 (Expte.: 866/2010).

*** APROBADO.**

105º.- Conceder a los interesados, licencia para la apertura y cierre de CALICATAS, en los lugares que a continuación se indican: C/ Portobello, s/n (Calicata 1) (Expte.: 792/2010) y un expediente más.

*** APROBADO.**

106º.- Conceder a la compañía suministradora TELEFÓNICA DE ESPAÑA, S.A.U., licencia para la apertura y cierre de CALICATAS, en los lugares que a continuación se indican: C/ Medina y Galnares (Expte.: 931/2010).

*** APROBADO.**

107º.- Conceder a la compañía suministradora ENDESA DISTRIBUCIÓN ELÉCTRICA, S.L.U., licencia para el cierre de CALICATAS, en los lugares que a continuación se indican: Avda. La Borbolla –frente parque infantil Tráfico- (Expte.: 973/2010) y dos expedientes más.

*** APROBADO.**

108º.- Conceder a la compañía suministradora GAS NATURAL ANDALUCÍA, S.A., licencia para el cierre de CALICATAS, en los lugares que a continuación se indican: C/ Juan Bautista Muñoz – C/ Francisco de Xerez (Expte.: 837/2010) y un expediente más.

*** APROBADO.**

109º.- Conceder a la compañía suministradora GAS NATURAL ANDALUCÍA, S.A., licencia para la apertura y cierre de CALICATAS, en los lugares que a continuación se indican: Avda. Pino Montano, nº 96 (Expte.: 942/2010).

*** APROBADO.**

110º.- Conceder a la compañía suministradora GAS NATURAL ANDALUCÍA, S.A., licencia para la apertura y cierre de CALICATAS, en los lugares que a continuación se indican: C/ Carmen Conde, nº 3 -local- (Expte.: 939/2010) y dos expedientes más.

*** APROBADO.**

111º.- Conceder a la compañía suministradora GAS NATURAL ANDALUCÍA, S.A., licencia para la apertura y cierre de CALICATAS, en los lugares que a continuación se indican: C/ Bermúdez de Castro, nº 62 (Expte.: 936/2010) y dos expedientes más.

*** APROBADO.**

- 112º.- Conceder a la compañía suministradora EMASESA, licencia para la apertura y cierre de CALICATAS, en los lugares que a continuación se indican: C/ José Muñoz San Román, nº 19 (Expte.: 978/2010).
*** APROBADO.**
- 113º.- Conceder a la compañía suministradora EMASESA, licencia para la apertura y cierre de CALICATAS, en los lugares que a continuación se indican: C/ Alcaicería de la Loza, nº 17 (Expte.: 961/2010) y dos expedientes más.
*** APROBADO.**
- 114º.- Conceder a los interesados, licencia para LEGALIZACIÓN DE BADEN, en los lugares que a continuación se indican: C/ Juan de Oñate, nº 35 (Expte.: 288/2010) y dos expedientes más.
*** APROBADO.**
- 115º.- Conceder a los interesados, licencia para LEGALIZACIÓN DE BADEN, en los lugares que a continuación se indican: C/ Torrepalma, nº 65 (Expte.: 728/2010) y un expediente más.
*** APROBADO.**
- 116º.- Conceder a la compañía suministradora ENDESA DISTRIBUCIÓN ELÉCTRICA, S.L.U., licencia para el cierre de CALICATAS, en los lugares que a continuación se indican: C/ Resolana, nº 34 (Expte.: 986/2010) y dos expedientes más.
*** APROBADO.**
- 117º.- Conceder a la compañía suministradora GAS NATURAL ANDALUCÍA, S.A., licencia para la apertura y cierre de CALICATAS, en los lugares que a continuación se indican: C/ Churruca, nº 8 (Expte.: 993/2010) y dos expedientes más.
*** APROBADO.**
- 118º.- Conceder a la compañía suministradora EMASESA, licencia para la apertura y cierre de CALICATAS, en C/ Doña María Coronel, nº 12 (Expte.: 2457/2009).
*** APROBADO.**
- 119º.- Conceder a la compañía suministradora ENDESA DISTRIBUCIÓN ELÉCTRICA, S.L.U., licencia para el cierre de CALICATAS, en los lugares que a continuación se indican: Avda. La Palmera, nº 4 (Expte.: 998/2010).
*** APROBADO.**
- 120º.- Conceder a la compañía suministradora ENDESA DISTRIBUCIÓN ELÉCTRICA, S.L.U., licencia para el cierre de CALICATAS, en los lugares que a continuación se indican: C/ Argote de Molina esquina C/ Placentines (con travesía) (Expte.: 989/2010) y un expediente más.
*** APROBADO.**

121º.- Conceder a los interesados, licencia para LEGALIZACIÓN DE BADEN, en los lugares que a continuación se indican: C/ Curtidurías, nº 11 (C/ Eduardo Cano, nº 12) (Expte.: 2412/2009).

*** APROBADO.**

122º.- Conceder a la compañía suministradora ENDESA DISTRIBUCIÓN ELÉCTRICA, S.L.U., licencia para el cierre de CALICATAS, en los lugares que a continuación se indican: C/ Saeta esquina C/ Rondeña (Expte.: 1013/2010).

*** APROBADO.**

REHABILITACIÓN Y RENOVACIÓN URBANA

123º.- Quedar enterados de los informes de disponibilidad de vivienda adecuada, expedidos por la Sección de Gestión Administrativa del Servicio de Rehabilitación y Renovación Urbana y que han sido trasladados a los interesados, como documento necesario para el reagrupamiento familiar de los extranjeros residentes en España, respecto de las siguientes viviendas:

C/ Virgen del Monte, 21, 2º

C/ Sinceridad, 42

C/ Párroco Antonio Gómez Villalobos, 4, 2ª J

C/ Doctores González Meneses, 8, 4º Izda.

C/ Cigüeña, 35, 4º Izda.

C/ Verano, 1, Bajo A

C/ General Chamorro Martínez, 3, 2º C

C/ Siracusa, 6, 1º B

Pza. Vicente Pastor, 6, 1º D

Barda. Villegas, 34, 1º D

C/ Granate, 2, Bajo A

C/ Navío Argos, 9, 2º D

C/ Sábalo, 13, 2º

C/ Federico Mayo Gayarre, 16, 2º Izda.

Pza. Ángel Ripoll Pastor, 6, 6º A

C/ Arzobispo Don Nuño, 4, 3º D

Avda. de Andalucía, 30, 3º B

*** APROBADO.**

DEPARTAMENTO DE PLANEAMIENTO Y GESTION URBANISTICA

GESTIÓN URBANÍSTICA

Ejecución y Registro de Solares

124º.- 35/99 RMS Anotar en el libro del Registro de Solares y Edificaciones Ruinosas la resolución de caducidad recaída sobre la licencia de obras otorgada para la finca sita en C/ Hernando Colón nº 10, incluida en dicho registro.

*** APROBADO.**

125º.- 5/02 RMS Dar cuenta de la Sentencia no firme favorable a los intereses de esta Gerencia, por la cual se desestima el recurso interpuesto contra el acuerdo

del Consejo de Gobierno de 11 de abril de 2006, por el que se adjudicó la venta forzosa de la finca sita en C/ Navarra nº 28.

*** APROBADO.**

126º.- 78/2005 RMS Anotar en el libro del Registro de Solares y Edificaciones Ruinosas la solicitud de licencia de obras de nueva planta formulada para la finca sita en C/ Albatros nº 4 (parcela 15, manzana II, de la UA-PM-5 -Camino de Rojas-), incluida en dicho registro.

*** APROBADO.**

127º.- 79/2005 RMS Anotar en el libro del Registro de Solares y Edificaciones Ruinosas la concesión de licencia de obras de nueva planta para la finca sita en C/ Albatros nº 6 (parcela 16, manzana II, de la UA-PM-5 -Camino de Rojas-), incluida en dicho registro.

*** APROBADO.**

PATRIMONIO MUNICIPAL DEL SUELO

128º.- 51/02 PAT. Tomar conocimiento de la sentencia, favorable a los intereses municipales, de 31 de marzo de 2010, dictada por el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo nº 12 de Sevilla, por la que se desestima el recurso interpuesto contra acuerdo del Consejo de Gobierno de 11 de junio de 2008, que declaró el incumplimiento de obligaciones contractuales pactadas en escritura de 30 de septiembre de 2003, y se dispuso la ejecución subsidiaria de la urbanización de la manzana M-6 del SUP-GU-4 prevista en la citada escritura, con cargo a la garantía depositada por la adquirente.

*** APROBADO.**

AREA DE ORGANIZACIÓN Y ADMINISTRACIÓN

CONTRATACIÓN Y GESTION PRESUPUESTARIA

Contratación

129º.- Elevar a definitiva la adjudicación provisional de la prestación del Servicio para Seguridad, Control y Vigilancia del inmueble conocido como Centro Penitenciario Sevilla I, ubicado en La Ranilla. (Expte. 292/09).

*** APROBADO.**

130º.- Elevar a definitiva la adjudicación provisional de la prestación del Servicio para Seguridad, Control y Vigilancia del inmueble conocido como "Palacio de la Gavidia", sito en Plaza de la Concordia nº 2. (Expte. 2932/09).

*** APROBADO.**

131º.- Autorizar el abono de intereses de demora por pago tardío de certificaciones del contrato de obras de adecuación del local en Urbanización Los Minaretes, para sede del Distrito municipal de Sevilla Este, así como aprobar el gasto que representa por importe de 1.113,70 € (Expte 53/06).

*** APROBADO.**

RESPONSABILIDAD PATRIMONIAL

132º.- Expte. 476/04.- Quedar enterado de Sentencia favorable, dictada por el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo nº 4 de Sevilla, en el Procedimiento Ordinario nº 120/2008.

*** APROBADO.**

133º.- Expte. 139/06.- Quedar enterado de Sentencia favorable, dictada por el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo nº 2 de Sevilla, en el Procedimiento Ordinario nº 259/2007.

*** APROBADO.**

134º.- Expte. 118/07.- Quedar enterado de Sentencia parcialmente desfavorable, acatarla y ordenar su cumplimiento, dictada por el Juzgado de lo Contencioso Administrativo nº 5 de Sevilla, en el Procedimiento Abreviado nº 67/2008.

*** APROBADO.**

135º.- Expte. 235/07.- Quedar enterado de Sentencia parcialmente desfavorable, acatarla y ordenar su cumplimiento, dictada por el Juzgado de lo Contencioso Administrativo nº 12 de Sevilla, en el Procedimiento Abreviado nº 512/2009.

*** APROBADO.**

136º.- Expte. 291/08.- Quedar enterado de Sentencia favorable, dictada por el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo nº 11 de Sevilla, en el Procedimiento Abreviado nº 401/2009.

*** APROBADO.**

137º.- Expte.: 50/08.- Propuesta de estimación parcial sobre reclamación patrimonial por accidente sufrido en calle Baltasar de Alcázar, el 17 de septiembre de 2007, y solicitar dictamen al Consejo Consultivo de Andalucía.

*** APROBADO.**

138º.- Expte.: 576/08.- Propuesta de desestimación sobre reclamación patrimonial por accidente sufrido en calle Marqués de Paradas, el 27 de septiembre de 2007, y solicitar dictamen al Consejo Consultivo de Andalucía.

*** APROBADO.**

URGENTE 1 Elevar a definitiva la adjudicación del Proyecto de Ordenación de la Plaza de la Carlota. (Expte.: 222/09).

*** APROBADO.**

URGENTE 2 Elevar a definitiva la adjudicación del contrato de suministro e instalación de un conjunto modular prefabricado para talleres en el núcleo del vacie para dependencias del área de bienestar social. (Expte.: 234/08).

*** APROBADO.**

URGENTE 3 Conceder a Gas Natural Andalucía, s.a. licencia para apertura y cierre de calicatas en c/ Milano Plomizo s/n local. (Expte.: 1010/2010).

*** APROBADO.**

URGENTE 4 Conceder las licencias de obras de diversa índole que a continuación se indican, las cuales deberán aportar la correspondiente licencia de apertura una vez le sea esta otorgada, según consta en el Acta de Comparecencia suscrita a tales efectos:

1-.Expte: 1776/2009 L.U. (2946=2009)

Obras: De reforma parcial mediante adecuación de tres locales, situados en los espacios entre bloques del conjunto, dos de ellos en la planta sótano -1 y el otro, en la planta baja para destinarlo a uso de restaurante-comedores y adecuación de una zona de la planta de sótano -2, a vestuarios y sala de personal, todo ello en el SECT-SUNP-AE-1, que se ajustará al proyecto nº 4920/09 T01 y T04, redactado y bajo la dirección técnica del Arquitecto D.Jorge Puente Vérez.

Titular: CENTRO TECNOLOGICO PALMAS ALTAS, S.A.

Representante: D . Manuel Molina Trujillo

*** APROBADO.**